

N.º parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Cultivo
		Término municipal	Paraje	N.º parcela según catastro	Polig. n.º	Vuelo - m		Apoyos		Ocup. temp. - m²	
						Long.	Ancho	N.º	Sup. - m²		
24	Diego Moreno Quiles (A/A J.R. Moreno Quiles). C/ Ramón y Cajal, 117, Villanueva del Arzobispo.	Villanueva del Arzobispo.	Dehesa de la Fuensanta.	75	25	38	7	8	2,56	666	Labor seco.
25	Hnos. Molina Rodela. Fuensanta, s/n, V. del Arzobispo (Jaén).	Villanueva del Arzobispo.	Dehesa de la Fuensanta.	77	25	30	7			210	Olivar.
26	Hnos. Molina Rodela. Fuensanta, s/n, V. del Arzobispo (Jaén).	Villanueva del Arzobispo.	Dehesa de la Fuensanta.	70	25	132	7			924	Olivar.
27	Hnos. Molina Rodela. Fuensanta, s/n, V. del Arzobispo (Jaén).	Villanueva del Arzobispo.	Dehesa de la Fuensanta.	54	25	88	7	9	2,56	1.016	Olivar.
28	María Rosa Martínez Robles. C/ San Antón, 2, Villanueva del Arzobispo.	Villanueva del Arzobispo.	Dehesa de la Fuensanta.	59	25	48	7			336	Labor seco.
29	Carmen Martínez Robles. C/ Labradores, 10, Villanueva del Arzobispo.	Villanueva del Arzobispo.	Dehesa de la Fuensanta.	58	25	10	7			70	Labor seco.
30	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.	Villanueva del Arzobispo.	Fresnuelo.	S/N	S/N	6	7			42	Camino de las Eruelas.
31	Segundo Adán Marín. C/ Ramón y Cajal, 114, V. del Arzobispo.	Villanueva del Arzobispo.	Fresnuelo.	71	10	16	7	10	1,69	112	Olivar.
32	José Sánchez Moreno. C/ Angosta, 3, Villanueva del Arzobispo.	Villanueva del Arzobispo.	Zapatero.	70	10	40	7			280	Olivar seco.

Anuncio de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Jaén, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 8603.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y el reconocimiento en concreto de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados.

Descripción de la instalación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de la Estación, número 27, en Jaén.

Finalidad de la instalación: Cerrar las líneas de 25 kV Circunvalación Alameda y Circunvalación entronque Villacarrillo, entre dos apoyos existentes. Expediente 8603.

Características de la instalación:

Línea aérea:

Tensión: 25 kV.

Longitud: 371 metros.

Origen: Apoyo existente de la misma línea.

Final: Apoyo existente de la misma línea.

Conductor: LA-56 (Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados de sección total).

Término municipal afectado: Villacarrillo.

Presupuesto en pesetas: 476.498.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dele-

gación Provincial sita en Jaén, paseo de la Estación, 19, 2.ª planta y formular la reclamación, por duplicado, que se estime oportuno, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren previos para la identificación de sus bienes.

El Delegado provincial, P.D. (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.—33.273.

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados

Línea aérea M. T. 25 kV entronque Villacarrillo-Entronque D/C «La Herrera», Villacarrillo (Jaén)

N.º parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Cultivo
		Término municipal	Paraje	N.º parcela según catastro	Polig. n.º	Vuelo - m		Apoyos		Ocup. temp. - m²	
						Long.	Ancho	N.º	Sup. - m²		
1	José María Pulido Jorquera. C/ G. Adolfo Becquer, 33, Villacarrillo (Jaén).	Villacarrillo.	La Judía.	486	10	71	2,2	Exit		156,2	Olivar.
2	José Antonio López Marín. C/ San Vicente, número 25, Villacarrillo (Jaén).	Villacarrillo.	La Judía.	487	10	190	2,2	1	1,8	618	Olivar.
3	Ayuntamiento de Villacarrillo.	Villacarrillo.	La Judía.			10	2,2			22	Camino.
4	Constancio Raya Robles. C/ Méndez Núñez, 11, Villacarrillo (Jaén).	Villacarrillo.	La Judía.	562	9	40	2,2			88	Olivar.
5	Juan López Hueso. C/ Ramón y Cajal, 21, Villacarrillo (Jaén).	Villacarrillo.	La Judía.	563	9	24	2,2			52,8	Olivar.
6	Antonio Coronado Moreno. C/ Huerto Viejo, 20, Villacarrillo (Jaén).	Villacarrillo.	La Judía.	564	9	47	2,2	Exit		103,4	Olivar.

Anuncio de información pública. Instalaciones eléctricas.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y el reconocimiento en concreto de uti-

lidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados.

Descripción de la instalación:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de la Estación, número 27, en Jaén.

Finalidad de la instalación: Dotar a la periferia de Torreperogil de una nueva alimentación en doble circuito, desde mejor servicio a la zona. Expediente 8452.

Características a la instalación:
 Línea aérea:
 Tensión: 25 kv.
 Longitud: 2.078 metros.
 Origen: CTA. Fábrica de Harinas.
 Final: CTA. Seccionamiento polígono industrial Torreperogil.
 Conductor: LA-110 (Al-Ac de 116,2 mm² de sección total).
 Término municipal afectado: Torreperogil.
 Presupuesto en pesetas: 15.945.648.

Línea subterránea:

Tensión: 25 kv.
 Longitud: 81 metros.
 Origen: Apoyo número 10.

Final: CTA. Fábrica de Harinas.
 Cable subterráneo: DHZ-10L 18/30 KV, 1×150-Al+H16.
 Término municipal afectado: Torreperogil.
 Presupuesto en pesetas: 2.157.057.

Asimismo se encuentra incorporado al expediente el estudio de informe ambiental de la instalación eléctrica para su aprobación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 153/1996, de 30 de abril.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Jaén, paseo de la Estación, 19, segunda planta, y formular la reclamación, por duplicado, que se estime oportuno, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren previos para la identificación de los bienes.

Jaén, 19 de enero de 2000.—El Delegado provincial, por delegación de firma (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.—33.276.

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados

Línea aérea 25 kv D.C. circunvalación sur de Torreperogil (tramo caseta fábrica de harinas. Cta. de seccionamiento de polígono industrial)

Núm. parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Cultivo
		Término municipal	Paraje	Núm. parcela según catastro	Polig. núm.	Vuelo (m)		Apoyos		Ocup.	
						Long.	Ancho	Núm.	Sup (m ²)	Temp (m ²)	
1	Ayuntamiento de Torreperogil. Plaza de la Villa, 19. Torreperogil, 23320.	Torreperogil.	Camino.	s/n	s/n	20	2,70			54	Camino.
2	Purificación Gómez la Mayor. Callejón del Ángel, edif. «Cristina», 3.º A. 18006 Granada.	Torreperogil.	Cuesta de José Parra.	23	21	140	2,70	1	1,69	578	Labor secano.
3	Julia Martínez Fernández. Julio Burrel, 66. Torreperogil, 23320.	Torreperogil.	Cuesta de José Parra.	24	21	28	2,70			75,6	Labor secano.
4	Francisco Molina Peñuela e hijos. Plaza de la Villa, 8. Torreperogil, 23320.	Torreperogil.	Cuesta de José Parra.	30	21	42	2,70			113,4	Labor secano.
5	Quiteria Rosales Molina. Calle Andalucía, 25. Torreperogil, 23320.	Torreperogil.	Cuesta de José Parra.	31	21	38	2,70			102,6	Labor secano.
6	Juan «Mayor» López Montiel. Calle Arrañales, 21. Torreperogil, 23320.	Torreperogil.	Cuesta de José Parra.	32	21	25	2,70			67,5	Labor secano.
7	Pedro Hidalgo Fernández. Calle Ayala, 92. Torreperogil, 23320.	Torreperogil.	Cuesta de José Parra.	36	21	26	2,70			70,2	Almendro secano.
8	Julia Hernández Fonta. Calle Cristo Baja, 9. Torreperogil, 23320.	Torreperogil.	Cuesta de José Parra.	37	21	32	2,70			86,4	Labor secano.
9	Luisa Torres Frías. Calle Julio Romero de Torres, 8. Torreperogil, 23320.	Torreperogil.	Cuesta de José Parra.	39	21	40	2,70			108	Labor secano.
10	Francisco Martínez Reche. Calle Las Veras, 4. Lorca, 30800.	Torreperogil.	Cuesta de José Parra.	40	21	20	2,70			54	Labor secano.
11	Andrés Hidalgo Rosales. Calzada de la Virgen, 16. Torreperogil, 23320.	Torreperogil.	Cuesta de José Parra.	41	21	30	2,70	½	1,125	181	Labor secano.
12	Francisco Moreno Moyano. Calle Las Parras, 20. Úbeda, 23008.	Torreperogil.	Cuesta de José Parra.	42	21	31	2,70	½	1,125	183,7	Labor secano.
13	Francisco Moreno Moyano. Calle Las Parras, 20. Úbeda, 23008.	Torreperogil.	Cuesta de José Parra.	43	21	20	2,70	½		54	Labor secano.
14	Ayuntamiento de Torreperogil. Plaza de la Villa, 19. Torreperogil, 23320.	Torreperogil.		s/n	s/n	5	2,70			13,5	Camino.
15	Cristóbal Moleno Piñas. Calle Cervantes, 3. Torreperogil, 23320.	Torreperogil.	Cuesta de la Cerruza.	27	22	210	2,70			567	Labor secano.
16	Ayuntamiento de Torreperogil. Plaza de la Villa, 19. Torreperogil, 23320.	Torreperogil.		s/n	s/n	14	2,70			37,8	Camino.
17	Andrés Espinosa Gaitán. Calle Andalucía, 7. Torreperogil, 23320.	Torreperogil.	Cuesta de la Cerruza.	22	22	30	2,70			81	Erial.
18	Andrés Espinosa Gaitán. Calle Andalucía, 7. Torreperogil, 23320.	Torreperogil.	Cuesta de la Cerruza.	22	15	34	2,70	3	1,69	291,8	Erial.
19	Pedro Avilés Redondo, Sebastián Avilés Redondo. Calle Legión, 9. Calle Maestro Rodrigo, 6. Torreperogil, 23320.	Torreperogil.	Cuesta de la Cerruza.	22	14	25	2,70			67,5	Erial.
20	Hnos. Rosales García. Calle Obispo Basulto, 29. Torreperogil, 23320.	Torreperogil.	Cuesta de la Cerruza.	22	13	25	2,70	4	2,25	267,5	Erial.
21	Ayuntamiento de Torreperogil. Plaza de la Villa, 19. Torreperogil, 23320.	Torreperogil.		s/n	s/n	5	2,70			13,5	Camino.
22	Purificación Gómez la Mayor. Callejón del Ángel, edif. «Cristina» 3.º A. 18006 Granada.	Torreperogil.	Casilla de Lore.	23	1	40	2,70			108	Labor secano.
23	Manuela Guerrero Martínez. Calle Santiago, 11. Torreperogil, 23320.	Torreperogil.	Casilla de Lore.	23	2	115	2,70			310,5	Almendro secano.
23/1	Sevillana de Electricidad.	Torreperogil.		s/n	s/n						Línea eléctrica.
24	Ayuntamiento de Torreperogil. Plaza de la Villa, 19. Torreperogil, 23320.	Torreperogil.		s/n	s/n	25	2,70			67,5	Urbana.
25	Ayuntamiento de Torreperogil. Plaza de la Villa, 19. Torreperogil, 23320.	Torreperogil.	Torreperogil.	23	7	20	2,70	5	2,25	254	Labor secano.
25/1	Telefónica.	Torreperogil.		s/n	s/n						Línea de teléfono.

Núm. parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Cultivo
		Término municipal	Paraje	Núm. parcela según catastro	Polig. núm.	Vuelo (m)		Apoyos		Ocup.	
						Long.	Ancho	Núm.	Sup (m ²)	Temp (m ²)	
26	Ministerio de Fomento. Calle Arquitecto Berges, 7. Jaén, 23007.	Torreperogil.		s/n	s/n	90	2,70			243	Camino.
27	María Espinosa Biedma. Calle Bachiller, 3. Torreperogil, 23320.	Torreperogil.	Fuente del Piojo.	24	34	40	2,70			108	Olivar seco.
28	Andrés Fonta López (en la parcela).	Torreperogil.	Fuente del Piojo.	24	337	90	2,70			243	Olivar seco.
29	Manuel Lendínez Miras. Calle Barrionuevo, 6. Torreperogil, 23320.	Torreperogil.	Las Alberquillas.	24	336	110	2,70	6	2,25	497	Olivar regadio.
29/1	Sevillana de Electricidad.	Torreperogil.		s/n	s/n						Linea.
30	José Luis Aredondo Muñoz-Cobo. Calle Maestro Rodrigo, s/n. Torreperogil, 23320.	Torreperogil.	Fuente del Piojo.	24	335	150	2,70			405	Almendo seco.
31	Ayuntamiento de Torreperogil. Plaza de la Villa, 19. Torreperogil, 23320.	Torreperogil.				5	2,70			13,5	Camino.
32	María Rosales Redondo. Calle Barrionuevo, 38.	Torreperogil.	Mirabueno	24	202	90	2,70	7	2,56	443	Labor seco.
33	Diego Rosales Redondo. Calle Santiago, 20. Torreperogil, 23320.	Torreperogil.	Mirabueno.	24	201	35	2,70			94,5	Olivar seco.
34	Rosa Albacete Gaitán. Calle Maestro Rodrigo, 1. Torreperogil, 23320.	Torreperogil.	Mirabueno.	24	194	40	2,70			108	Olivar seco.
35	Lázaro Molina Martínez. Calle Prim, 14. Torreperogil, 23320.	Torreperogil.	Mirabueno.	24	197	55	2,70			148,51	Olivar seco.
36	María Providencia Manchón Crespo.	Torreperogil.	Mirabueno.	24	18	30	2,70			81	Olivar seco.
37	Fernando Manchón Redondo.	Torreperogil.		24	19	32	2,70	8	2,25	286,4	Olivar seco.
38	Ayuntamiento de Torreperogil. Plaza de la Villa, 19. Torreperogil, 23320.	Torreperogil.	Mina de la Higuera.			4	2,70			10,8	Camino.
39	Juan José Molina Montero. Calle Vázquez Mella, 6. Torreperogil, 23320.	Torreperogil.	C. panadero.	24	63	26	2,70			70,2	Labor seco.
40	Catalina Díaz Rosales. Calle Castelar, 1. Torreperogil, 23320.	Torreperogil.		24	17	70	2,70			189	Almendo seco.
41	Ayuntamiento de Torreperogil. Plaza de la Villa, 19. Torreperogil, 23320.	Torreperogil.	Mina de la Higuera.			5	2,70			13,5	Camino.
42	Bartolomé Moreno Moyano. Calle Cervantes, 5. Torreperogil, 23320.	Torreperogil.	Mina de la Higuera.	24	42	45	2,70	9	2,56	321,5	Olivar seco.
43	Juan Ramón Hurtado Peña. Travesía Obispo Basulto, 28. Torreperogil, 23320.	Torreperogil.	Mina de la Higuera.	24	12	34	2,70			91,8	Olivar seco.
44	Ildefonso Domínguez Chaves. Calle Legión, 58. Torreperogil, 23320.	Torreperogil.	Mina de la Higuera.	24	11	47	2,70			126,9	Olivar seco.
45	María Reverte Vela. Calle Perogil, 44. Torreperogil, 23320.	Torreperogil.	Mina de la Higuera.	24	10	35	2,70			94,5	Olivar seco.
46	Ayuntamiento de Torreperogil. Plaza de la Villa, 19. Torreperogil, 23320.	Torreperogil.				5	2,70			13,5	Zona verde.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Anuncio de la Consejería de Sanidad y Consumo, de 4 de mayo de 2000, por el que se convoca licitación pública para el otorgamiento de permisos de ocupación temporal para la instalación de cajeros automáticos en el Hospital General de Gran Canaria «Doctor Negrin», y el Hospital General de La Palma.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Recursos Económicos.

2. Objeto:

a) Descripción del objeto: Otorgamiento de permisos de ocupación temporal para la instalación de cajeros automáticos en el Hospital General de Gran Canaria «Doctor Negrin» y en el Hospital General de La Palma, de acuerdo con los siguientes lotes:

Lote número 1: Tres cajeros de la red 6000 en el Hospital General de Gran Canaria «Doctor Negrin», situados en el vestíbulo de acceso principal, planta cuarta, del bloque de hospitalización y consultas externas.

Lote número 2: Tres cajeros de la red 4B en el Hospital General de Gran Canaria «Doctor

Negrin», situados en el vestíbulo de acceso principal, planta cuarta, del bloque de hospitalización y consultas externas.

Lote número 3: Tres cajeros de Servired en el Hospital General de Gran Canaria «Doctor Negrin», situados en el vestíbulo de acceso principal, planta cuarta, del bloque de hospitalización y consultas externas.

Lote número 4: Un cajero de la red 6000 en el Hospital General de La Palma, situado en el vestíbulo de acceso principal.

Lote número 5: Un cajero de la red 4B en el Hospital General de La Palma, situado en el vestíbulo de acceso principal.

Lote número 6: Un cajero de Servired en el Hospital General de La Palma, situado en el vestíbulo de acceso principal.

b) Plazo: Los permisos se otorgarán por un periodo de un año, prorrogable por anualidades sucesivas hasta un plazo máximo de diez, a contar desde la suscripción del documento en que se formalicen los mismos.

3. Procedimiento y forma de adjudicación: El procedimiento de los permisos de ocupación temporal se efectuará mediante licitación pública.

4. Canon: La cantidad anual mínima a abonar por los adjudicatarios será, para cada uno de los lotes, la siguiente:

Lote número 1: 1.800.000 pesetas (10.818,22 euros).

Lote número 2: 1.800.000 pesetas (10.818,22 euros).

Lote número 3: 1.800.000 pesetas (10.818,22 euros).

Lote número 4: 600.000 pesetas (3.606,07 euros).

Lote número 5: 600.000 pesetas (3.606,07 euros).

Lote número 6: 600.000 pesetas (3.606,07 euros).

5. Garantía: Los licitadores deberán constituir garantía provisional por los importes que para cada uno de los lotes se detallan a continuación:

Lote número 1: 8.100 pesetas (48,68 euros).

Lote número 2: 8.100 pesetas (48,68 euros).

Lote número 3: 8.100 pesetas (48,68 euros).

Lote número 4: 3.300 pesetas (19,83 euros).

Lote número 5: 3.300 pesetas (19,83 euros).

Lote número 6: 3.300 pesetas (19,83 euros).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.

b) Domicilio: Plaza del Doctor Juan Bosch Millares, sin número.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria, 35004.

d) Teléfono: 928 30 80 27.

e) Fax: 928 30 80 35.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: La fecha límite coincidirá con la de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Deberá acreditar su solvencia económica, financiera y técnica, bien a través de una clasificación suficiente,